

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

24 de Noviembre de 1977

ACTA DE LA SESION No 45

ASISTENCIA: Dr. Francisco A. Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Ing. Walter Sagot.
Dr. Federico Vargas P.

INVITADOS: Vicerrectores Oscar Aguilar, Enrique Góngora y Chester Zelaya

-Se inicia la sesión a las 12:00

ARTICULO I.- INFORMES

Dice el Sr. Rector que asistió a un acto en la casa Presidencial con motivo de la aprobación de la Ley de Traspaso de Bienes Inmuebles. En dicha reunión departió con el nuevo Rector de la Universidad Nacional, Dr. Alfio Piva, quien se mostró muy interesado en que estas dos instituciones colaboren estrechamente. También pudo cambiar impresiones con el Ing. Vidal Quiros acerca del traspaso de fondos que el Ministerio de Educación debe hacer a la UNED. Poco después el señor Ministro giró un millón y medio de colones a favor de la UNED, correspondiente a parte de los cinco millones de colones que, con base en el Convenio UNED-MEP, nos corresponden. Este dinero fue depositado en una cuenta de ahorros del Banco Popular, con el compromiso moral de no moverlo en tres meses. El Banco Popular se comprometió a girarnos mañana ₡25.000.00 y dentro de ocho días un millón de colones. Esperamos que tales operaciones se formalicen; de no ser así, retiraríamos nuestro dinero del Banco Popular, que para no hacer efectivo el préstamo que nos acordó, había alegado un problema de "flujo de caja".

Para tener clara la situación de la Institución en el futuro, desea preguntar al señor Ministro de Hacienda, Dr. Vargas, cuánto es lo más rápido que dicho Ministerio podría girarnos el año entrante los fondos que nos corresponden por concepto de recaudación de impuestos.

DR. VARGAS: En realidad no podría comprometerse a tener listo eso sino a finales del mes de enero, más o menos después del 20.

ARTICULO II.- SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN No.5-77

El Rector recomienda declarar desierta la Licitación Pública No. 5-77, según las indicaciones de la Dirección Administrativa y la Vicerrectoría Ejecutiva. Esto permitiría abrir una nueva Licitación para el levantado de textos; en esta oportunidad, no se presentaron oferentes.

2.2.- En consecuencia, SE ACUERDA DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública No. 5-77.

ARTICULO III.- MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO (No. 6-77)

Sr. Rector: parece indispensable establecer estas modificaciones por haberse consumido ya varias partidas; es necesario reforzarlas sobre todo para poder realizar la campaña de publicidad que se ha iniciado.

SE APRUEBA la Modificación No. 6 al Presupuesto Ordinario de la UNED para el presente año.

ARTICULO IV.- OPINION DELA JUNTA SOBRE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y SALUD

RECTOR: La Vicerrectoría de Planificación ha considerado oportuno solicitar el criterio previo de la Junta sobre este asunto, a fin de poder orientar más específicamente los estudios que se están haciendo para determinar que carreras se ofrecerán en estos sectores. Como el sector salud es muy amplio, nos parece que los estudios deben limitarse a los aspectos que en definitiva se consideran más importantes y urgentes.

ZELAYA: La situación que hemos encontrado al estudiar lo referente a Administración de Empresas, es que tal carrera la ofrecen, además de las otras Universidades, en Liberia, Pérez Zeledón, Turrialba, San Ramón y casi en todos los Centros Regionales, otras Instituciones privadas. Esto nos ha llevado a pensar en lo conveniente que resultaría, para este programa especialmente, hacer resaltar las ventajas de la enseñanza a distancia. También sería adecuado poner énfasis en los intereses del pequeño empresario, comerciante o propietario que al mismo tiempo es el administrador o gerente de su negocio y que necesita una serie de informaciones y datos prácticos que le permitan desenvolver sus actividades con mayor propiedad.

Cree que sería relativamente fácil determinar cuáles serían las demandas económicas y sociales para este tipo de servicios. Si la Junta se muestra de acuerdo con el enfoque anterior, en ese sentido se orientarán los estudios para diseñar esta carrera.

DR. VARGAS: Verdaderamente, las carreras de este tipo que ofrecen las Universidades son poco prácticas. Es posible diseñar una que tenga otro tipo de enfoque y suministre a los estudiantes conocimientos sencillos y aplicables a la vida diaria de las pequeñas empresas y negocios.

DR. ZELAYA: Para orientar la carrera con éxito es muy importante conocer las posibilidades de mercado para la misma. Podríamos diseñar básicamente el curriculum de una carrera corta, pero guardando el mismo matiz que se imparte a carreras similares en las otras Universidades. Conviene mucho aclarar dónde tiene puesto el énfasis la carrera, hacia qué tipo de estudiantes está orientada, etc., para poderlo señalar así en el anuncio de la carrera.

DR. VARGAS: La Universidad de Costa Rica prepara en sus a personas que se supone van a ocupar posiciones altas dentro de las empresas. Pero nadie se ha ocupado hasta el momento de preparar gente para nivel medio. Esta es una de las opciones que se nos abren y creo que tendría muchas posibilidades de éxito. Otro campo donde no se ha trabajado y que es muy importante es el relativo a la toma de decisiones. Es posible enseñar a la gente a interpretar situaciones dadas, inclusive para que determinen cuándo es prudente que se abstengan de decidir y es bueno que consulten a un superior.

4.2.- En consecuencia, la Junta está de acuerdo en que:

“Se analice la posibilidad de establecer una carrera de Administración de Empresas orientada hacia la pequeña empresas y el nivel empresarial medio.”

DR. ZELAYA: Quedaría pendiente la determinación de la orientación que se daría al sector salud, el cual está señalado como una de las áreas prioritarias de desarrollo curricular. Dentro de este sector hay muchos puestos que son propiamente administrativos. A este tipo de funcionarios, jefes especializados de diferentes dependencias e instituciones, tales como la Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Salud, Facultades de Ciencias, etc., habría que hacerles gran cantidad de preguntas acerca de carreras ya existentes, tipo de funcionario necesario, número de egresados y otras más, todo lo cual significa un estudio de gran volumen. Opina más bien que esta clase de estudios sectoriales es lo que debería realizar la OPES para determinar la demanda general. Esto permitiría a las Universidades encargadas de los estudios concretos para las carreras.

Lo anterior ha hecho pensar en la posibilidad de limitar a unos tres aspectos, que ahora podría determinar la Junta, los sondeos dentro del sector salud. Un aspecto que ha surgido es el de Administración de la Seguridad Social, a nivel medio. También se ha hablado, entre otras, de una mezcla de enfermera rural con trabajadora social. Esto podría llevar a ofrecer solamente un programa bien diseñado y dejar los otros para más adelante.

-Existiendo consenso con el enfoque del Dr. Zelaya, SE ACUERDA:

“Autorizar a la Vicerrectoría de Planificación para que restrinja el estudio del área de salud y aquéllos aspectos que considere más urgente y viable”.

ARTICULO V.- ENCUESTA NACIONAL PARA POSIBLES ESTUDIANTES DE LA UNED.

La Vicerrectoría de Planificación ha traído este documento a la Junta, principalmente como información acerca de lo que se está haciendo. Los miembros de la Junta hacen algunas observaciones más bien de forma acerca de puntos que figuran en la Encuesta, las cuales serán incorporadas a la misma.

SE DA POR RECIBIDA ESTA INFORMACIÓN

ARTICULO VI.- CREACIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN CURRICULAR

La Vicerrectoría Académica ha planteado la necesidad de segregarse, por así decirlo, parte del personal especializado de esa Vicerrectoría, el cual debe trabajar en coordinación directa con la Vicerrectoría de Planificación, aunque no por eso deja de tener contacto con la parte académica. Esto, dice el DIPL. GONGORA, ha hecho pensar en la conveniencia de crear esta Oficina, que se encargará específicamente del diseño curricular de las carreras, una vez que la Vicerrectoría de Planificación ha efectuado el estudio de factibilidad y es la que está en posesión de todos los datos relativos al tipo de profesional que queremos lograr.

SR. RECTOR: A su juicio, el diseño de una carrera no se puede separar de la exploración que se haga para justificarla, porque para saber si hay o no demanda para ella, primero tenemos que saber en qué consiste esa carrera. El perfil se debe ir definiendo conforme lo indique la demanda social y económica que paralelamente se vaya detectando. La oficina que se propone tendría justamente estas características.

E.GONGORA: Después de que esa Oficina haya definido, en coordinación con la Vicerrectoría de Planificación, el diseño o perfil de la carrera, correspondería a mi Vicerrectoría, con un equipo técnico pequeño, proceder al diseño institucional de la misma.

DR. ZELAYA: Ya se habrá notado cómo los documentos elaborados por la Vicerrectoría de Planificación se han enfocado más que nada desde el punto de vista de la demanda económica y social y sobre esta base se han tomado las decisiones sobre apertura de carrera. No obstante, consideramos que la Junta debería disponer de elementos de juicio adicionales a la hora de tomar estas decisiones, tales como tener claro cuál es el perfil profesional de la carrera propuesta, datos generales sobre duración, materias etc., y además, en lo posible, una determinación de costos. Esta oficina tendría que completar los estudios que antes señalé para las carreras que ya están aprobadas. En el futuro, cuando se traiga a la Junta la proposición de una nueva carrera, vendrá completa, con todos estos elementos incorporados.

Según lo señala el DIPL. GONGORA, el trabajo de esta Oficina es muy urgente, pues cuando antes deben determinarse esos datos fundamentales de las carreras, a fin de que las Vicerrectorías puedan dar inicio al trabajo de fondo correspondiente.

ING. SAGOT: Pregunta si esto mismo que se está indicando aquí, no se puede hacer directamente, sin necesidad de crear para ello específicamente una Oficina.

SR. RECTOR: Hay que tener en cuenta que la Oficina es la unidad administrativa más pequeña de la UNED y que no se trata de crear una gran dependencia. Por un principio de orden, a la hora de ubicar a los encargados y trasladar la papelería, habría que denominarla adecuadamente. Más bien que la creación de algo nuevo, se trata de reacomodo o traslado de recursos y personal ya existente. Aquí se había hablado antes de que, hasta donde fuera posible, sería mejor traer completo el plan de carrera, para que la Junta pueda tener una idea acerca de qué materias va a comprender la misma y qué orientación se le ha dado.

DR. ZELAYA: La disposición que planteamos implica un cambio en el Organigrama, pues se está creando una nueva función (planeamiento curricular) dentro del proceso de organización de la UNED. En cuanto a si esto conlleva el nombramiento de un jefe para esta oficina, hay que aclarar que tal cosa se podría dejar para el año entrante. Inclusive tenemos que durante el próximo año van a funcionar únicamente los Coordinadores de los equipos de las dos Oficinas que están formalmente incluidas dentro de la Vicerrectoría de Planificación, que son Control de Proyectos y Planeamiento y Coordinación.

En esta nueva Oficina también podría nombrarse un Coordinador de la función de Planeamiento Curricular, sin que eso signifique, por ahora, nuevos cargos de tipo administrativo. En cuanto a costos, considera que la creación de esta oficina puede contribuir más bien a ahorrarle a la Institución los gastos que significan las decisiones equivocadas basadas en una información deficiente o incorrecta.

DIPL. GONGORA: Respondiendo a una inquietud del Lic. Eugenio Rodríguez, manifiesta que en la etapa de diseño institucional propiamente dicha, pasa a sus manos todo lo relativo a cursos y contenido programático de los mismos. Su Vicerrectoría tendrá que encargarse de todo lo relativo a la tutoría así como a la producción intelectual y los autores de unidades didácticas. Posteriormente se tendrá que hacer cargo de los exámenes y todo el proceso de desarrollo de la carrera en sí. Ahora bien, las evaluaciones que haya que hacer de la carrera y las variaciones o adaptaciones que resulte oportuno introducirle, estarían a cargo de la Vicerrectoría de Planificación.

DR. R. GAMEZ: Para poder hacer mejor uso de los recursos humanos y lograr el máximo rendimiento de determinado especialista, resulta muy útil el poder utilizar los servicios de tal persona simultáneamente en varios asuntos diferentes, pues así no se le encierra en determinada área.

6.2.- Después de escuchadas las explicaciones de los Vicerrectores y el criterio de los demás miembros de la Junta, SE ACUERDA:

APROBAR la creación de la Oficina de Planeamiento Curricular, la cual estará adscrita a la Vicerrectoría de Planificación. Modifíquese en tal sentido el Organigrama de la UNED”.

ARTICULO VII.- PLANES DE PAGO PARA LA MATRICULA DE LA UNED

Sr. Rector: El Dr. Aguilar desea traer a consideración de la Junta un asunto, que aunque no figuraba en Agenda, conviene conocer por ser sumamente importante.

DR.AGUILAR: El Departamento Financiero ha preparado un plan de pagos en cuatro abonos para los alumnos de la UNED, el cual ha sido esquemáticamente anotado en la pizarra de esta sala de sesiones. Al ponernos a confeccionar el Calendario de actividades nos dimos cuenta de que tenemos un problema de acomodamiento que haría necesario reducir este plan a tres pagos.

La venta de los sobre de matrícula se hace entre el 13 de febrero y el 1° de marzo. Luego, entre el 1° de marzo y el 16 de abril se publica en el periódico la lista de alumnos admitidos. Con esa publicación se envían los recibos a las personas que van a ser admitidas, quienes tienen plazo del 17 al 30 de abril para pagar los materiales del Ciclo Básico. El acto de pagar es la consolidación de la matrícula.

Una vez en posesión de los recibos pagados, se empieza el envío de los materiales para que las actividades comiencen el 1° de julio.

El estudiante haría el primer pago de matrícula, o derechos de estudio, entre el 1° y el 8 de julio. El segundo pago sería entre el 1° y el 8 de agosto y el tercero entre el 1° y el 8 de setiembre.

Si se fijara un cuarto pago para el mes de octubre, se juntaría con el período de pago extraordinario fijado como requisito para hacer exámenes finales. El Departamento de Registro necesita pues algún tiempo para confeccionar las listas de alumnos que han pagado y que, en consecuencia, pueden hacer estos exámenes.

Tal cosa nos acumulará tres procesos, para los cuales se contaría únicamente con siete días, lo cual es prácticamente imposible. Tampoco podríamos fijar ese otro pago para finales de octubre porque el 1° de noviembre se inicia el pago del segundo período, y tendríamos únicamente 15 días para saber quiénes han aprobado los exámenes y están listos para matricularse en otra cosa, quiénes deben repetir el Ciclo Básico, etc.

La única manera de ajustar todo esto, aun cuando al hacerlo quedamos sometidos a términos muy estrechos de dos semanas, es acomodando todo el proceso para que se efectúe no en cuatro pagos, sino en tres.

Esto equivale a que se tenga que pagar, en vez de ¢250.00, la suma de ¢333.35 cada vez. El pago de materiales, como ya se dijo, se haría entre el 17 y el 30 de abril. Nos quedaría el mes de mayo y parte de junio para embalar y enviar todo el material que haya sido pagado. Este pago de materiales, es de ¢410.00 (cuatrocientos diez colones).

RECTOR: Haciendo tres pagos de ¢266.65 más los ¢410.00, tendríamos un total de ¢1.190.00 (mil ciento noventa colones).

7.2.- Se discuten varias cifras; unos miembros de la Junta quisieran redondear a los ¢270.00, pero otras más bien se muestran partidarios de bajarlos a ¢250.00,

El DR. VARGAS: es uno de los que se pronuncian por fijar tres pagos de ¢250.00, asumiendo la pérdida que tal rebaja signifique con el propósito de promover la UNED en su apertura. A pesar de lo que se discutió este asunto en la anterior sesión, le quedó la sensación de que aún resultaba caro el Ciclo Básico y por esa razón hoy se inclina por reducir un poco esos tres pagos, que si bien se mira, casi corresponden a pagos mensuales por esa suma (doscientos cincuenta colones).

7.2.- De conformidad con lo expuesto hoy por el Sr. Vicerrector Ejecutivo, y los criterios emitidos por los miembros de la Junta, el precio del Ciclo Básico se fija en la suma de ¢1.160.00,

pagadera en tres abonos de ¢250.00 cada uno. El resto corresponde al valor de ¢410.00 en materiales.”

ARTICULO VIII.- APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 43 y 44. Se deja para la próxima sesión.

_Se levanta la sesión a las 10:05 horas

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
Rector

DR. OSCAR AGUILAR BULGARELLI
Vicerrector

Arlina Rojas B.
Secretaria de Actas